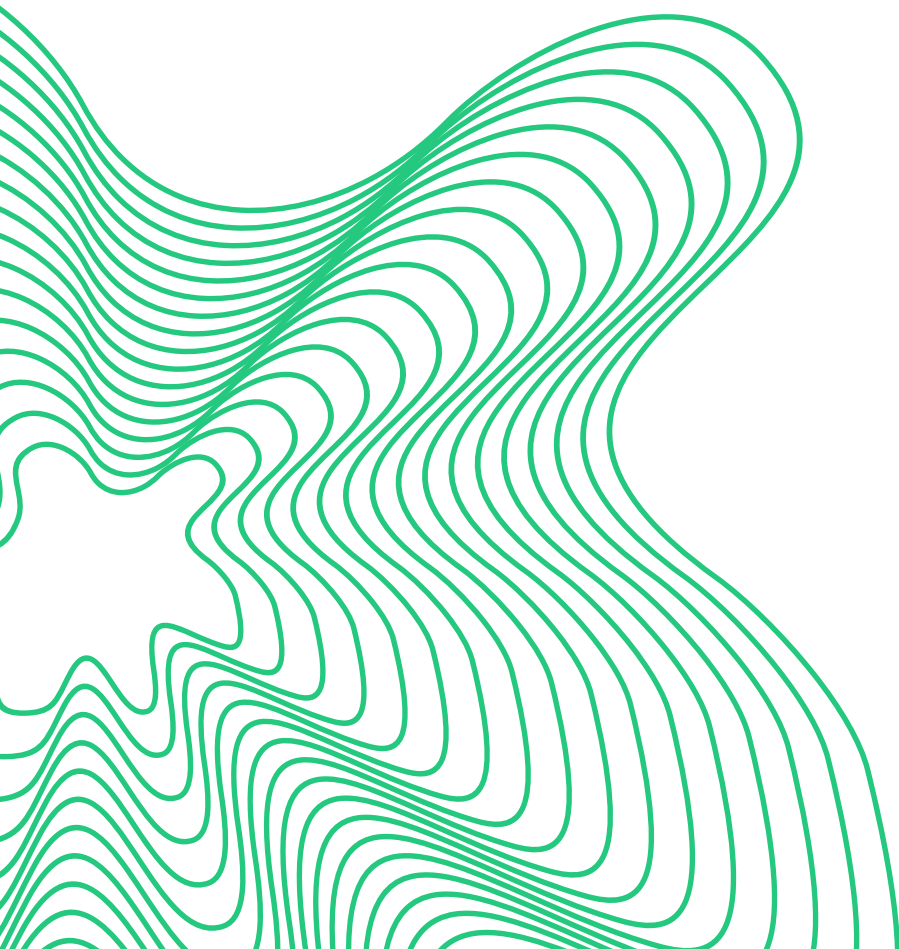


50

MEDIDAS QUE “JUANMA NO HARÍA” PERO QUE HACEN FALTA

Principales medidas del Programa
de Adelante Andalucía 2026





50 MEDIDAS QUE “JUANMA NO HARÍA” PERO QUE HACEN FALTA

1 LAS GRANDES EMPRESAS PAGARÁN IMPUESTOS EN ANDALUCÍA: Todas las empresas que operan en Andalucía tributarán su facturación proporcional en Andalucía

2 AUDITORÍA DE LA DEUDA: Una auditoría de la deuda andaluza para conocer qué parte de la misma es deuda ilegítima con origen en la corrupción política y en las actividades de empresas privadas.

3 IMPUESTO ANDALUZ PARA EL REPARTO DE LA RIQUEZA: Impuesto andaluz a las grandes fortunas, grandes propiedades inmobiliarias y agrícolas.

4 CREACIÓN DE UNA TASA TURÍSTICA: Ley de tasa turística para compensar el impacto medioambiental y de vivienda del modelo turístico andaluz.

5 CREACIÓN DE UNA EMPRESA PÚBLICA DE ENERGÍAS RENOVABLES: Empresa andaluza pública de energía para garantizar el suministro a la población en condiciones de justicia y equidad frente a la especulación en el mercado energético. Desarrollo público de infraestructuras energéticas (solar, etc.) sostenibles con el medio rural. Creación de una red de pequeñas industrias de propiedad común, con gestión cooperativas y públicas distribuidas. Objetivo de descarbonización de Andalucía en 2050.

6 CREACIÓN DE UNA BANCA PÚBLICA ANDALUZA: con el objetivo del control público de las inversiones, priorizar la inversión en industria pública de transición ecosocial, proporcionar créditos a cooperativas, autónomos y empresas de economía social.

7 PLAN DE PROTECCIÓN A LAS AUTÓNOMAS/OS: Medidas para garantizar derecho a vacaciones, garantizar permisos de maternidad/paternidad, ventanilla única y asesoría pública para trámites burocráticos, market place andaluz frente a Amazon y otras distribuidoras multinacionales.

8 HACIA UN NUEVO MODELO TURÍSTICO: Obligación por ley de reparto de beneficios entre trabajadores/a de las grandes cadenas hoteleras, ayuda e impulso a las cooperativas turísticas, promover la mejora de condiciones laborales, plan de apoyo e impulso de las vacaciones entre la población con más dificultades económicas.

9 PLAN DE INDUSTRIALIZACIÓN ECOSOCIALISTA DE ANDALUCÍA: Creación de industria pública en las comarcas con mayor demanda de empleo, bajo control social y con criterios de sostenibilidad ecológica para ir transformando paulatinamente la industria andaluza hacia una industria sostenible y ecosocial.

10 PLANIFICACIÓN DEMOCRÁTICA Y SOSTENIBLE DE LA ENERGÍA RENOVABLE: Control y planificación de la proliferación de macroplantas solares y favorecer el autoconsumo y las plantas pequeñas y proteger el campo andaluz, paralización de las Plantas de Biogás y favorecer un modelo micro y con apoyo social, etc.

11 SOBERANÍA ALIMENTARIA Y CUIDADO DEL CAMPO ANDALUZ: Ley de soberanía alimentaria para defender al campo andaluz frente a la extrema derecha internacional y las políticas de Donald Trump. Expropiación de tierras de grandes terratenientes y fondos de inversión para ponerlas en uso cooperativo o comunal.

12 RED DE SUPERMERCADOS PÚBLICOS: creación de una Red Andaluza de Supermercados de titularidad pública que se desarrolle por todo el territorio de Andalucía y de forma accesible a toda la población, con el fin de garantizar el derecho a la alimentación saludable y digna

13 IMPUESTO DE RETORNO SANITARIO: Impuesto directo al beneficio de las empresas de la sanidad privada para financiar la investigación pública contra el cáncer en Andalucía.

14 ELIMINACIÓN DE CONCIERTOS SANITARIOS Y EXTERNALIZACIONES DEL SAS: Internalización progresiva de todos los servicios externalizados en la sanidad pública, garantizar que el 100% del presupuesto sanitario se dedica a la sanidad pública.

15 RECUPERACIÓN DE LA SUBASTA DE MEDICAMENTOS: Para garantizar un mejor uso de los recursos públicos y evitar el lucro por parte de la industria farmacéutica.

16 PLAN DE ATENCIÓN PRIMARIA 24/7: Plan de atención primaria con la participación de la comunidad sanitaria, garantizando que los pacientes tendrán al menos 10 minutos por consulta, así como que tendrán cita en atención primaria en 48 horas. Se dedicará el 25% del presupuesto sanitario a atención primaria.

17 PLAN 20MIL ANDALUCÍA: todos los municipios con más de 20,000 habitantes tendrán un centro de especialidades.

18 LEY ANDALUZA DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER: Ley para garantizar plazos máximos 21 días desde la detección hasta el inicio del tratamiento, 90 días para la reconstrucción de pecho, atención social, laboral, familiar y psicológica a pacientes, cobertura de los gastos asociados al cáncer.

19 SALUD VISUAL, DENTISTA, NUTRICIONISTA Y PODOLOGÍA EN EL SAS: Ampliación de la cartera de servicios del SAS para la inclusión del derecho a la salud visual, la salud bucosanitaria, nutrición y podología.

20

LEY DE MENOPAUSIA: Ley para garantizar los derechos sanitarios, sociales, emocionales y laborales de las mujeres andaluzas en situación de menopausia.

21

LEY DE BIENESTAR EMOCIONAL PARA JÓVENES: Creación de los “Centros con calma” en distritos y pueblos para garantizar el acompañamiento emocional especializado para jóvenes.

22

REFUERZO DE LA SALUD MENTAL EN EL SAS: Aumento de personal de psicología, psiquiatría y enfermería especializada hasta alcanzar en el plazo de 1 años la media estatal de profesionales por habitante. Garantizar los servicios de Salud Mental en Atención Primaria.

23

NUEVA LEY DE UNIVERSIDADES: Nueva Ley para revertir la privatización del PP, prohibir la creación de nuevas universidades privadas, garantizar la financiación de las 10 universidades públicas, el aumento de personal, creación de nuevas titulaciones y mejora de las condiciones laborales y de estudio.

24

RATIOS MÁXIMOS PARA ALUMNADO NEAE:

- 10 alumno/a por cada PT
- 10 alumnos/as por cada AL
- 250 alumnos/as por orientadora. 1 orientadora en cada CEIP.
- 4 alumnos/as por cada PTIS
- Todos los centros educativos contarán al menos con 1 orientadora, 1 PT, 1 AL, PTIS, 1 educadora social.

25

LEY DE COMEDORES ESCOLARES: Reforma del modelo de comedores escolares para garantizar comedores públicos, con cocina in situ en el centro, evitando caterings de línea fría, con personal público, mejora de las condiciones laborales y refuerzo de la atención a la diversidad.

26

ENFERMERÍA ESCOLAR: Enfermeras escolares garantizadas, presenciales en cada centro, y que atiendan al alumnado con necesidades durante toda la jornada lectiva y en cualquiera de las circunstancias.

27

BLINDAJE DE LA FP PÚBLICA: Paralización de la autorización de nuevas plazas de FP privada y creación de nuevas plazas públicas hasta cubrir la demanda, adaptar la oferta a los ciclos más demandados, prácticas remuneradas. Paralización del cierre de la FPB para alumnado NEE.

28

LIMITACIÓN DE ALQUILERES A UN MÁXIMO DEL 20% DEL SALARIO MEDIO DEL DISTRITO, BARRIO O PUEBLO.

29

PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDA: Incorporar al parque público de vivienda en alquiler el 100% de los inmuebles de la SAREB.

30

AMPLIAR OFERTA DE VPO Y HACERLA ACCESIBLE: Ley por la que todas las promociones de vivienda privada deberán fijar al menos el 50% de las viviendas como viviendas de protección oficial.

31

DESPRIVATIZACIÓN DE LAS VIVIENDAS VACÍAS DE GRANDES PROPIETARIOS, BANCOS Y FONDOS DE INVERSIÓN: Las viviendas sin ningún tipo de uso que sean propiedad de grandes propietarios, bancos o fondos de inversión deberán ponerse en alquiler accesible según el máximo de 20% de la renta de los hogares de la zona o pasarán a un parque público de vivienda de la Junta de Andalucía con el mismo fin.

32

DESPRIVATIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EXTERNALIZADOS DE LA JUNTA: Recuperar los servicios como 112, 061, PTIS, servicios complementarios de educación, sectores privatizados del SAS, servicios externalizados de las diferentes consejerías, etc.

33

PLAZO MÁXIMO PARA VALORACIÓN DE LA DEPENDENCIA DE 150 DÍAS:

Ampliar recursos, contratación de personal y desburocratización para acabar con las listas de espera de la dependencia.

34

GESTIÓN 100% PÚBLICA DIRECTA DE TODOS LOS SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO (SAD):

Se creará una empresa pública andaluza para la gestión directa de todos los servicios, incorporando a las trabajadoras y garantizando sus derechos laborales.

35

RECUPERACIÓN DE RTVA COMO “LA NUESTRA”:

Garantizar la estabilidad de todo el personal de la RTVA, protegiendo sus derechos, independencia editorial, dirección nombrada por criterios técnicos y periodísticos, aumento de la producción propia. Aumento de personal. La RTVA debe recuperar su papel como dinamizador de la industria cinematográfica y cultural de Andalucía.

36

TRANSPARENCIA EN LA PUBLICIDAD INSTITUCIONAL:

creación de un portal en el que conocer a qué medios se destina el dinero público y prohibir la contratación en medios que promuevan la desinformación y bulos, reparto justo y proporcional, mediante criterios periodísticos, de la publicidad institucional, etc.

37

LEY PARA EL FIN DE LOS PRIVILEGIOS POLÍTICOS:

Creación de un sistema de limitación de mandatos, transparencia en los salarios, obligación de justificar las dietas de todos los cargos públicos, eliminación de las ayudas al alquiler a altos cargos de la Junta, criterios claros y técnicos para las modificaciones salariales.

38

RECLAMACIÓN DE LAS COMPETENCIAS FERROVIARIAS SEGÚN MARCA EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA.

39

PLAN DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA ANDALUCÍA:

todas las localidades de más de 20,000 habitantes estarán conectadas por tren. Creación de Tranvías de competencia andaluza en las comarcas con mayor problemas de movilidad. Subvención del 50% de los billetes de tren y autobús a los y las andaluzas emigrantes de vuelta a Andalucía.

40

RECLAMACIÓN DE UN SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICO QUE CUMPLA CON ANDALUCÍA:

rechazo al principio de ordinalidad, financiación justa, cumplimiento con la deuda acumulada por el S.F.A. actual, cumplimiento de la Disposición Adicional 2º del Estatuto, fondo transitorio de nivelación.

41

PARALIZACIÓN DE CUALQUIER FINANCIACIÓN PÚBLICA A ORGANIZACIONES CONTRA LOS DERECHOS DE LAS MUJERES:

Ninguna organización que atente contra los derechos reproductivos de las mujeres podrá tener ningún tipo de financiación ni relación institucional con la Junta de Andalucía.

42

ELIMINACIÓN DEL TELÉFONO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR:

es un chiringuito impuesto por Vox contra el 016

43

GARANTÍA DEL DERECHO A LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO:

Se garantizará en la Sanidad pública, en todas las provincias y con todas las garantías sanitarias y de acompañamiento psicosocial.

44

PLAN PARA LA ELIMINACIÓN DE LA LGTBIQFOBIA:

Celebración del orgullo lgtbiq en los centros educativos, refuerzo de las medidas para atender al alumnado LGTBIQ, protección de las personas afectadas por delitos de odio, medidas para garantizar los derechos de las personas LGTBIQ en las residencias de mayores.

45

CREACIÓN DE UNA CONSEJERÍA DE FEMINISMOS:

Consejería exclusiva con el objetivo de construir una sociedad andaluza más feminista, con incremento del presupuesto para la lucha contra las violencias machistas.

46

SUELO DEL 1% DEL PRESUPUESTO A POLÍTICAS DE JUVENTUD.

47

PLAN RETORNO PARA QUE VUELVAN LOS ANDALUCES EMIGRADOS QUE QUIERAN

48

RECLAMACIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS DE ARTES ANDALUZAS QUE ESTÁN FUERA DE NUESTRA TIERRA.

49

RED DE SALAS DE CONCIERTO Y TEATRO ANDALUZAS:

Crear una red de salas de concierto y/o artes escénicas para promover y ayudar a los nuevos talentos así como favorecer un modelo cultural más sostenible, que reparta la riqueza y genere empleo.

50

CREAR UNA ESCUELA PÚBLICA DE CINE ANDALUZ: Para favorecer el estudio, la captación de talento, la formación y el desarrollo de nuestro cine.

